ymeeme repartimiento que se les huere
tengali bus de quenta vna [illegible] y della que
fuere llamado no querer para que de quenta
quando se le pida della cantidad d[ich]a
o que a de cobrar por [illegible] quenta [illegible]
[illegible] que en [illegible] [illegible] que se la paga
a lo que esta repartido en cada fanega
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a [illegible] [illegible]

que se paue a de / el mayordomo deste / obispado

La villa dixo que por quanto el licenciado
Ginés Gallego cura de aquella colectoria desta villa
dixo que el mayordomo deste obispado le a
mandado [illegible] [illegible] las per-
sonas que murieren en esta villa testamento
[illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] un maravedí e que estos
[illegible] [illegible] o fueren [illegible]
[illegible] [illegible] desta villa [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] obispo cada
una carta que [illegible] [illegible] estan
[illegible] [illegible] [illegible] mia de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que esto lo agan
[illegible] Ginés [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] por comisarios para es-
te efecto que para ello les damos poder en forma

que se les dé a el / mayordomo de / Santa Clara

La villa dixo que por quanto se deve al ma-
yordomo de las monjas de Santa Clara de
[illegible] cantidad [illegible] que al presente